



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO No.003-2023**  
(de 27 de enero de 2023)

Que aprueba el Diplomado en Actividad Física y Recreación

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la actividad física y de recreación influye positivamente en las personas al jugar un papel preponderante, diversas investigaciones señalan que, al avanzar en las diferentes etapas de la vida, la influencia positiva aumenta, en el bienestar físico y social de las personas. La recreación es un elemento esencial de la cultura humana que favorece la salud individual y comunitaria, ya que brinda un sin número de beneficios tanto a nivel personal como social. La recreación ha tenido diferentes enfoques para su conceptualización y manifestación en los que se reconoce una actitud positiva de la persona para el logro del equilibrio biológico y social por tanto el resultado se relaciona directamente a una buena salud y una mejor calidad de vida.

Que es necesario, sin embargo, estudiar y comprender de manera apropiada los conceptos de actividad física y recreación en el contexto de la situación actual y para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y sedentarismo

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) desarrolla esta propuesta innovadora del Diplomado en Actividad Física y Recreación, que se constituye en una oferta que responde a una demanda de profesionales y personal de este sector que en la actualidad requiere este programa específico, dada la complejidad de estos temas. Existe un número importante de personas, que se desempeñan en este campo, pero no tienen la oportunidad de realizar estudios en el nivel superior, que les permita profesionalizarse para un mejor desempeño. En este sentido, la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), cuenta con un programa de formación continua del nivel laboral, que permite poder desarrollar el diplomado, capacitar al personal con profesionales bien preparados, y poder contribuir en esta tarea de profesionalización.

Que la Vicerrectoría de Extensión, en sesión del Consejo Académico celebrada el día de 17 de enero del 2023, presenta y sustenta la propuesta para el programa del Diplomado en Actividad Física y Recreación, iniciativa que luego de ser debatida por los miembros de este órgano de gobierno universitario, fue aprobada.

Que el Consejo Académico en virtud de lo dispuesto por el literal 7, artículo 17 del Estatuto Orgánico, tiene la facultad para aprobar la creación de programas en los Decanatos, de acuerdo con los Reglamentos, por lo tanto,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** **APROBAR** el Diplomado en Actividad Física y Recreación en la Universidad Especializada de las Américas.

**SEGUNDO:** El Diplomado en Actividad Física y Recreación, tiene los objetivos siguientes:

**Objetivos Generales:**

- a. Interpretar los conceptos y fundamentos de actividad física y recreación en el contexto actual.
- b. Analizar las prácticas y realidades nacionales e internacionales en el tema de actividad física y recreación

**Objetivos Específicos:**

- a. Aplicar los métodos que se emplean en la planificación y organización de la actividad física y recreación
- b. Identificar los fundamentos de la actividad física y la recreación
- c. Destacar la importancia de la actividad física y la recreación en las diferentes etapas de la vida, la salud y bienestar físico y social de las personas.
- d. Establecer hábitos y reglas ajustados a las necesidades individuales y grupales al realizar actividad física y recreación, en función de sus características y edades, lo que determina su participación en la elección de la actividad a realizar.
- e. Reconocer los beneficios de la actividad física y la recreación, teniendo en cuenta, edad, sexo y la capacidad de cada persona

**TERCERO:** El Diplomado en Actividad Física y Recreación será impartido en una modalidad semi presencial a distancia; con encuentros presenciales y un componente a distancia. El diplomado consta de tres (3) módulos, cada uno contempla horas presenciales y horas de trabajo a distancia, para un total de 144 horas teórico-prácticas.

**CUARTO:** El Diplomado en Actividad Física y Recreación, corresponde al primer nivel de los diplomados que imparte la UDELAS, es decir, nivel laboral.

**QUINTO:** El Diplomado en Actividad Física y Recreación está dirigido a promotores deportivos comunitarios.

**SEXTO:** La Universidad Especializada de las Américas otorgará el diploma de Diplomado en Actividad Física y Recreación, a quienes aprueben satisfactoriamente el plan de estudio y cumplan con todos los requisitos establecidos en las normas de la Universidad.

**SÉPTIMO:** El Plan de estudio del Diplomado en Actividad Física y Recreación, es el siguiente:

Código	Módulo	Horas			Créditos
		Teóricas	Prácticas	Total	
6742	Actividad física	16	32	48	2
6743	Recreación	16	32	48	2
6744	Expresión y comunicación corporal	16	32	48	2
	<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>96</b>	<b>144</b>	<b>6</b>

**OCTAVO:** El presente Acuerdo Académico empezará a regir a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad.

**NOVENO:** Remítase a la Secretaría General el presente Acuerdo Académico para los trámites correspondientes y para su publicación en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

  
**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Presidente



  
**Dra. Gianna Rueda**  
Secretaria

